

de la villa de la manana ve diez del mes
 de a tres de mil y seiscientos y cincuenta y un
 años los señores del conde de guipuzcoa y regí.
 miento de navarra es asá vez alonso fernandez
 melgarayo y andrés clares alcaide y ordinario
 de chusto del fernandez mesas juan fuerte
 y legunzobica novias quanto por ni que sea re
 gidores. es vando quanto como tal condesen
 las camaras de ayuntamiento de feron que
 por quanto allegado el tiempo para elegir
 y non hacer oficiales de condeso para este
 año personas duplicadas para que se
 tenia marquis de los veliz mosenor agala
 de ayencia si que y como local e pautoria
 lo que fiere non ha son a las personas siguientes

para alcaide y ordinarios.

- A don juan de pineda.
- A pedro alcaide y ordinario.
- A andrés de can pascayla
- A pasqual de alarcon

para regidores
 de familia de canosa
 de mervizentle